

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****160****SANTA CRUZ DE TENERIFE NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN AUTO**

Doña Belén Ruiz Ferrer, letrada de la Administración de Justicia de este Juzgado de lo social número 7 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento número 83/2019, en materia de resolución contrato, a instancias de don Sixto José Díaz Ramos y Ernesto Pérez Reinoso, contra Panadería Los Compadres, S. L., Fondo de Garantía Salarial, Grupo Nerman, S. L., Ruyman Hernández Rodríguez, Harry Alfonso Plasencia, Mérida Alfonso Plasencia y Arturo Alfonso Plasencia, por su señoría se ha dictado auto, con fecha 12 de septiembre de 2019, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo: decretar la acumulación a los presentes autos número 83/2019 de los autos de juicio número 787/2019 de este mismo Juzgado de lo social.

Se mantiene la fecha señalada para los actos de conciliación y/o juicio el próximo día 9 de diciembre de 2019, a las 11:10 horas.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnación: recurso de reposición en el plazo de tres días, ante este órgano, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido.

Se significa, además, que todo el que sin tener la condición de trabajador o causahabiente suyo, beneficiario del régimen público de la Seguridad Social o de justicia gratuita, Estado, comunidades autónomas, entidades locales y organismos autónomos dependientes de ellos, intente interponer recurso de reposición, deberá efectuar un depósito de 25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Santander, número de cuenta con código IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274, y debiendo insertar en el campo "concepto" los dígitos 4666-0000-30-0083-19.

Así lo acuerda, manda y firma la magistrada-juez del Juzgado de lo social número 7 de Santa Cruz de Tenerife, doña Beatriz Pérez Rodríguez.—La magistrada-juez.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado y el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Grupo Nerman, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/35.553/19)

